

EDUCACIÓN SEXUAL PARA TODAS Y TODOS: LA ASIGNATURA URGENTE PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD EN MÉXICO.

DRA. MARGARITA ELENA TAPIA FONLLEM.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, UNIDAD AJUSCO.

RESUMEN.

La ponencia aborda el tema de la inclusión de la educación integral de la sexualidad en el sistema educativo en México. Presenta resultados de la investigación documental que se realizó para conocer las iniciativas sobre educación sexual promovidas por el Estado mexicano a través de las políticas públicas llevadas a cabo en los últimos cinco años mediante programas, campañas, acciones puntuales y leyes. Las preguntas guía fueron:

¿Qué ha hecho el gobierno mexicano para incluir la educación sexual en sus políticas públicas?, ¿qué se ha avanzado para incluir una enseñanza integral de la sexualidad en las propuestas curriculares de educación básica?

Se muestran los escasos avances en los contenidos sobre sexualidad en educación básica. Los cambios en el currículo son producto de las reformas educativas de las décadas de los setenta y los noventa del siglo pasado. Dichos contenidos son de carácter biológico fundamentalmente. En el nivel secundaria existe la materia estatal con varios temas como opción, entre los que se encuentra la educación sexual, misma que ha sido elegida por el profesorado en algunas entidades de la república.

Entre las políticas públicas recientes destaca la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobada en 2014, que establece la inclusión de la educación sexual integral en la educación en México, así como el Nuevo Modelo Educativo, del ejecutivo, presentado a inicios de 2017, que no incluye nada sobre educación sexual.

Se concluye que los avances en materia de educación sexual en el sistema educativo, y en general en la política pública en México, son magros.

Palabras clave: educación sexual integral, género, derechos humanos, igualdad, política pública.

INTRODUCCIÓN.

En México, una educación sexual integral al alcance de todas y todos contribuiría a evitar numerosos problemas sociales como el embarazo adolescente, el escaso uso de anticonceptivos por las y los jóvenes, el abuso sexual, el incremento en enfermedades de transmisión sexual, la violación sexual, los asesinatos por razones de género, y la discriminación hacia diversas maneras de vivir la sexualidad y el amor, por mencionar sólo algunos.

Educación sexual integral es el proceso de formación basado en los derechos humanos y en la perspectiva de género, con información para tomar decisiones responsables, sin prejuicios ni culpa; con contenidos biológicos, emocionales, sociales y culturales, además de principios éticos.

Una educación integral de la sexualidad podría preparar a nuestro profesorado a educara la niñez y la juventud preparándoles para una vida en la que se reduzcan los riesgos de ser víctimas de conductas violentas y discriminatorias, vida en la que puedan disfrutar de sus derechos en condiciones de igualdad.

El objetivo de la investigación fue conocer las iniciativas sobre educación sexual promovidas por el Estado mexicano a través de las políticas públicas llevadas a cabo en los últimos cinco años mediante programas, campanas, acciones puntuales y leyes. Por tanto, las preguntas que nos guiaron fueron:

¿Qué ha hecho el gobierno mexicano para incluir la educación sexual en sus políticas públicas?, ¿qué se ha avanzado para incluir una enseñanza integral de la sexualidad en las propuestas curriculares de educación básica?

Desde 1994 los gobiernos del mundo se comprometieron a cumplir los resolutiveos de la Conferencia Mundial de Población, realizada en el Cairo (ONU, 1994), entre los que se fijó la meta de promover una educación sexual en todos los niveles educativos, desde una visión integral, basada en las perspectivas de género y de derechos humanos. El Estado mexicano ha hecho muy poco para el cumplimiento de la meta en materia de educación sexual, teniendo un pendiente enorme en este ámbito con las y los mexicanos, especialmente con la niñez y la juventud.

La investigación fue de tipo documental, revisión que se circunscribió a los últimos cinco años. Se realizó desde un enfoque de género, reconociendo la existencia de la discriminación social por la prevalencia de los estereotipos sexuales para niñas y niños, acompañada de una visión de derechos

humanos, entendiendo la educación sexual como un derecho humano de todas y todos, y considerando que la política pública es el conjunto de leyes, programas y acciones emprendidas por el Estado mexicano para la atención de un problema o varios problemas que padecen todas las personas, relacionados con la sexualidad.

DESARROLLO.

De embarazo adolescente, abuso sexual y violación a niñas y niños.

La evidencia muestra que la población joven en México inicia sus relaciones sexuales a los 16 años, según la Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México (Enadis, 2014). La misma encuesta reporta que 44% de adolescentes de entre 15 a 19 años declaró haber tenido relaciones sexuales; además, nos dice que, de cada mil nacimientos, 77 son de madres adolescentes.

El abuso sexual a menores de edad es un delito poco denunciado, menos aún en el ámbito escolar, no obstante, existe información al respecto. Según el Informe Nacional de Violencia y Salud 2006, en el “Distrito Federal, por ejemplo, autoridades del sistema educativo informaron que, entre 2001 y 2002, hubo 54 casos de abuso sexual a niños que ocurrieron en las escuelas y que les fueron reportados” (Azaola E., 2006, p. 38).

Se ha sabido, por varios medios masivos de comunicación, de escuelas en las que padres y madres de familia han descubierto abuso sexual sufrido por sus hijas e hijos (Reséndiz, 2016). Las escuelas han sido cerradas y la sociedad no vuelve a saber qué hacen las autoridades gubernamentales al respecto.

Otra encuesta que es importante comentar es la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (Ecopred), presentada por el INEGI en 2017. Esta encuesta aborda el tema del abuso sexual y nos da los siguientes datos:

La Ecopred estima que en 2014, del total de la población infantil de 12 a 17 años que residió en las 47 ciudades de interés, 5.1% (216 423) fue víctima de tocamientos ofensivos y 1.8% (75 011) víctima de violación sexual o estupro. Los delitos sexuales son principalmente ejercidos contra las niñas y adolescentes, para el delito de tocamientos ofensivos, 74 de cada 100 víctimas fueron niñas, mientras que, en los delitos de violación sexual, en 67 de cada 100 casos la víctima fue una niña (INEGI, 2017, p. 16).

La educación sexual en la política pública en México.

En el 2008 se firmó en México el documento Declaración Ministerial. Prevenir con Educación, como parte de los trabajos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) y la sociedad civil organizada, así como los ministerios de educación y de salud de América Latina. La resolución más importante de dicha reunión fue *prevenir con educación*, teniendo como eje fundamental la prevención del VIH/sida. Se acordó como meta a evaluar las acciones programáticas de los ministerios de educación en cada país. La meta número 4.1 pretendía que “Para el año 2015, se habrá reducido en 75% la brecha en el número de escuelas que actualmente no han institucionalizado la educación integral de la sexualidad para los centros educativos bajo la jurisdicción de los ministerios de educación.” (Hunt F., *et al.*, 2015, p. 57).

En el documento de Evaluación para la Implementación de la Declaración Ministerial (2015), el avance de México en la meta 4.1 es de 45%. En los aspectos a evaluar, México resultó deficiente en la incorporación de la educación integral de la sexualidad en los programas educativos, que incluye la currícula y los materiales didácticos. Tampoco avanzó en la inclusión de la perspectiva de género, ni en los temas de las relaciones interpersonales y el placer. Además, fue evaluado negativamente en cuanto a campañas de difusión sobre sexualidad saludable enfocada hacia la juventud.

En efecto, al indagar acerca de los avances en torno a la educación sexual en la política pública por parte de las instituciones del Estado mexicano encontramos magros resultados. Tanto en lo que se refiere a la Secretaría de Educación Pública (SEP) como a otras instancias de gobierno, como el Consejo Nacional de Población (Conapo), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y la Secretaría de Salud.

Dichas instituciones, entre otras, son ejecutoras de la política intersectorial a propuesta del ejecutivo, política contenida en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. Su propósito es reducir los embarazos de las jóvenes en un marco de derechos sexuales reproductivos. Es operada por varias instituciones en los tres niveles de gobierno, siendo uno de sus componentes la educación sexual integral (Gobierno de la República, s/f). El documento integra el trabajo en torno a la salud reproductiva de la juventud y niñez que diversas instituciones gubernamentales han realizado desde el pasado y ahora desde este documento se enfocan a la atención del embarazo temprano.

La educación sexual en México.

En el modelo educativo propuesto a inicios de este año por la SEP (2017), documento de carácter normativo para la educación básica y media superior, no se señala prácticamente nada acerca

del abordaje de la sexualidad. El documento solo muestra una malla curricular que incluye todos los niveles educativos en dos ámbitos que pudieran ser relacionados con la sexualidad: 1) Atención al cuerpo ya la salud y 2) Convivencia y ciudadanía. El primero hace referencia al cuidado corporal, mientras el segundo aborda algunos aspectos sobre discriminación, violencia y derechos.

El documento no retoma la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobada en 2014, donde la educación sexual integral es reconocida en varios de sus artículos (10, 47, 50 y 58). Específicamente, el artículo 58, fracción VIII, establece que:

La educación, además de lo dispuesto en las disposiciones aplicables, tendrá los siguientes fines: VIII. Promover la educación sexual integral conforme a su edad, el desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, de las niñas, niños y adolescentes, que le permitan a niñas, niños y adolescentes ejercer de manera informada y responsable sus derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes y los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

El gobierno actual incumple sus propias leyes. La educación sexual sigue siendo un vacío en el sistema educativo mexicano. Su inclusión en educación básica ha sido una demanda histórica desde el siglo pasado, que se logró de manera insuficiente.

A principios de 1970, derivado de la política de planificación familiar nacional, se hizo necesaria la inclusión del tema de sexualidad en los libros de texto de primaria y secundaria. Se integraron aspectos como pubertad, reproducción humana, prevención de embarazo e infecciones de transmisión sexual. En esta incorporación de contenidos predominó la visión demográfica (Rodríguez G., 1991, p. 35).

A inicio de los años noventa la reforma a la educación básica incorporó, entre otros muchos puntos, modificaciones a los planes, programas y la actualización de los libros de texto (Miranda, 2010). A los contenidos de sexualidad ya establecidos en el currículo se agregaron los temas de VIH/sida, relaciones heterosexuales y desarrollo afectivo, aunque el abordaje siguió siendo biologicista y reforzó la heteronorma.

Al estudiar los materiales curriculares de los niveles educativos inicial y preescolar, Salinas y Rosales (2015) identificaron la omisión de contenidos biológicos, psicológicos, de autocuidado y de

seguridad personal, indispensables para la educación integral de la sexualidad. Por tanto, afirman, no se dota la población infantil de competencias sobre el conocimiento de sus cuerpos, autorregulación de emociones y otras capacidades para reconocer abuso sexual, establecer límites y denunciar.

En el nivel de educación primaria, los libros de quinto y sexto grado carecen de información sobre educación integral de la sexualidad. El libro de quinto grado incluye sólo un tema de autocuidado en la salud sexual, específicamente en la etapa de desarrollo de la pubertad. En tanto el libro de sexto grado aborda aspectos de sexualidad en cuanto al desarrollo físico que se da en la etapa de la adolescencia de ambos sexos (Tapia y Rodríguez, 2011a y 2011b).

El nivel de educación secundaria, además de abordar la sexualidad en las asignaturas de Ciencias I y Formación Cívica y Ética I y II, cuenta con la asignatura estatal, espacio curricular que permite atender algún campo temático emergente o problemáticas que afrontan las y los alumnos; entre ellos está considerado el tema de la sexualidad (SEP, 2011).

Los estados de Nayarit, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Tamaulipas, Veracruz y Michoacán, han elegido trabajar la asignatura estatal con el tema de sexualidad. Al indagar acerca de las experiencias de estas siete entidades sólo tuvimos acceso a los textos utilizados en tres estados. Michoacán tiene un cuaderno de actividades que se basa en el concepto de sexualidad integral, desde los derechos humanos y la perspectiva de género (Hasuko N. E., *et al.*, s/f). El texto de la Ciudad de México es un programa de estudio, cuyos contenidos se sustentan en el marco legal internacional y nacional regulatorio de la sexualidad, su enfoque es desde los derechos humanos y la sexualidad integral (Carrillo, R.G.; *et al.*, 2010). El estado de Veracruz tiene una guía del docente en la que sugiere actividades para abordar los derechos sexuales y reproductivos, el abuso sexual, la prostitución y la trata de personas, el incesto, la violación y el embarazo a temprana edad (Manrique, B.J.; *et al.*, s/f).

Otra iniciativa para el nivel secundaria es de la Dirección General de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública que consiste en un cuaderno sobre sexualidad dirigido a la población indígena joven, cuyo propósito es atender el tema emergente de maternidad (paternidad), formando parte del Programa de Becas a Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas del Programa Nacional de Becas a cargo de la mencionada dirección.

Una de las razones para que el tema de sexualidad no se aborde a nivel nacional es la falta de voluntad del gobierno mexicano para incluirlo en la currícula en todos los niveles educativos. La sexualidad no está tratada de manera suficiente y adecuada en los currículos. Sin bien encontramos estrategias que el Estado mexicano lleva adelante a través de las instituciones tratando de cumplir

con los compromisos internacionales, lo cierto es que con las acciones de política pública emprendidas no se logran eliminar los problemas, por ejemplo, el embarazo en adolescentes.

Por otra parte, al pensar en lo benéfico que sería incluir la educación sexual integral en la educación en México, tenemos que reflexionar acerca del problema grave que es la falta de docentes formados en este campo. Al no ser prioridad del Estado, son escasos los programas de educación superior que ofrecen espacios formativos sobre educación sexual, entre los pocos que hay se encuentra la especialidad en Educación Integral de la Sexualidad, de la Universidad Pedagógica Nacional, unidad Ajusco.

En el diagnóstico sobre educación sexual que realizó Escalante B. R., y Martínez J.A.(2005), para el Fondo de Población de las Naciones Unidas en varios países de América Latina incluido México, se analiza la preparación del profesorado. En él se encuentra que son escasas las opciones de educación sexual que se brinda al magisterio mexicano a través de algunas materias incluidas en programas educativos de capacitación a docentes en escuelas normales, en centros de formación y en algunas unidades de la Universidad Pedagógica Nacional.

Desde las primeras reformas a los libros de ciencias naturales en la década de los setenta, hasta los albores del siglo XXI, ha habido cambios sustanciales en el plano sociocultural de la población mexicana, influidos por el mayor uso de anticonceptivos, por la aprobación de la píldora del día después, por el reconocimiento de los derechos de las personas que se asumen parte de la diversidad sexual, por el derecho a la interrupción libre del embarazo en la Ciudad de México y por el desarrollo de familias diversas, entre otros cambios, todo ello producto de la lucha de los movimientos sociales de las mujeres y los grupos de la diversidad sexual y del avance de la normatividad de los derechos humanos. No obstante, persisten serios problemas sociales y de salud relacionados con la sexualidad, derivados en gran medida de la ausencia de una educación sexual integral.

Otras acciones informativas para educar sobre sexualidad.

Las opciones de información sobre sexualidad para la juventud están ubicadas en el ámbito de instituciones como el Conapo, que promueve *¿cómo ves?* spots televisivos sobre embarazo adolescente, prevención de enfermedades de transmisión sexual y prevención del abuso sexual infantil.

La Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de Género y Salud Reproductiva, opera el programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, 2012-2018. Tiene un componente llamado Modelo de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, creado en

2016, que brinda servicios de información sobre de salud sexual y reproductiva a través de conferencias, servicios amigables y la cartilla de salud reproductiva para jóvenes y adolescentes.

El Inmujeres participa con la campaña ¿Cómo le hago?, desde el internet, para trabajar sobre sexualidad y violencia, brindando atención a través de videos, *blogs* e información sobre el tema (Inmujeres, 2016).

Las fuerzas conservadoras se imponen en un Estado laico.

En cuatro décadas, desde los años setenta hasta ya entrado el siglo XXI, la posición de algunos sectores sociales conservadores en torno a la educación sexual no se ha modificado. La Iglesia y algunas las asociaciones de padres de familia continúan influyendo negativamente en la inclusión plena del tema de sexualidad en los currículos formales. Sus creencias e ideas perjudican y anulan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Se niegan a brindar información sobre sexualidad a infantes y adolescentes, rechazan la diversidad sexual, no aceptan el amor entre personas del mismo sexo, están en contra de la interrupción libre del embarazo y las relaciones sexuales fuera del matrimonio. Los argumentos que dan, sus ideas y discursos, están alejados de los postulados científicos. Presionan a las autoridades educativas sin hacer caso a las estadísticas nacionales que muestran la persistencia y crecimiento de los embarazos en edades tempranas o la evidencia del inicio de las relaciones sexuales a los 16 años.

Estas fuerzas han influido para que sean mínimas las actualizaciones que han tenido los contenidos sobre sexualidad en los currículos de educación básica, es decir, los cambios en las décadas de los ochenta, noventa y en el siglo XXI. Estas no son significativas pues el enfoque no se ha modificado, ni la profundidad de abordaje de los contenidos. La influencia de estos grupos de ideología conservadora va contra el principio de laicidad del Estado mexicano.

CONCLUSIONES.

Es insuficiente lo que se ha avanzado en materia de educación sexual en los programas de educación básica, así como la inclusión del tema en el currículo en todos los niveles educativos. Tanto en las primeras reformas educativas realizadas en el siglo pasado, como en la reforma integral de educación básica de 2011 se hicieron cambios cuyas limitaciones ya se señalaron en la ponencia. Y la reforma educativa constitucional de 2013 sólo fueron considerados cambios de orden administrativo.

A pesar de ser un documento rector para la educación en México y a pesar de que la inclusión de contenidos de educación sexual desde un enfoque integral está contemplada en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, aprobada en 2014; el Nuevo Modelo educativo (2017), presentado a la nación por el secretario de educación Aurelio Nuño, no incluye el tema de sexualidad.

Lo que encontramos en la revisión documental, que reporta las acciones gubernamentales de instituciones, más allá de la Secretaría de Educación Pública, en torno a la enseñanza de la sexualidad, son escasas iniciativas, aparentemente articuladas, sin objetivos ni metas claras, ni resultados reportados, aunque sea parciales, que permitan evaluar los alcances de las políticas públicas.

La falta de ejercicio de la evaluación, como componente esencial de toda política pública, nos limita en México para conocer la pertinencia de los programas, planes y campañas desarrollados, sus alcances, el número de personas beneficiadas, las posibles mejoras a incorporar, la cantidad de presupuesto asignado, los errores de diseño o de operación o sus virtudes, entre otros elementos, que debieran ser informados con transparencia a la sociedad en su conjunto en tanto se trata de actividades financiadas con recursos públicos.

Es alentador encontrar experiencias como las llevadas a cabo por las y los profesores de secundarias de Michoacán, Ciudad de México y Veracruz quienes pusieron en marcha experiencias de educación sexual retomando la figura de materia estatal. En particular, llama la atención la experiencia de Michoacán que, a través de la alianza entre profesorado y gobierno estatal (en particular con las secretarías de educación y de las mujeres de la entidad), logró sacar adelante la materia estatal de educación sexual con una visión integral.

Es desalentador observar como día a día se agudizan problemas sociales como el feminicidio, las violaciones sexuales, el abuso sexual a menores, el hostigamiento sexual en el trabajo y muchos otros más.



Es indignante atestiguar cómo profesionistas encargados de la impartición de justicia, del diseño y la aplicación de políticas públicas, de educar a millones de niñas, niños y jóvenes desconocen la educación integral de la sexualidad pues, a través de su desempeño se reproduce la discriminación, la desigualdad social y la inequidad.

Ante la problemática que impone el entorno actual y los compromisos del Estado mexicano en el tema de derechos humanos, es urgente atender la necesidad de una educación sexual para toda la población. Para ello es necesario, partir de la perspectiva de género y de derechos humanos, brindar educación sexual integral en el sistema educativo, propiciando que se aborde al interior del seno familiar y continúe de forma permanente a lo largo de la existencia, respondiendo a nuestra condición humana sexuada presente a lo largo de nuestra vida.

REFERENCIAS

- Azaola, E. (2006). "Maltrato, abuso y negligencia en menores", en: *Extracto sobre el Informe Nacional de Violencia y Salud*, Secretaría de Salud, México. Recuperado en: [https://www.unicef.org/mexico/spanish/Informe_Nacional-capitulo_II_y_III\(2\).pdf](https://www.unicef.org/mexico/spanish/Informe_Nacional-capitulo_II_y_III(2).pdf)
- Carrillo, R., G.; Loyola, C.C.; Rodríguez, G. A.; Mendoza, M.S. y Aguilar, G.L. (2010). *Sexualidad y Género en Educación, un escenario posible*. Secretaría de Educación. México. Recuperado en: <http://es.calameo.com/read/000093391000a29c61a87>
- Escalante, B. R., y Martínez, J.A. (2005). *Estado de la formación docente en educación de la sexualidad, salud sexual y reproductiva en América Latina y el Caribe. Diagnóstico de los Estados Unidos Mexicanos*, Fondo de Población de las Naciones Unidas. Equipo Regional de Apoyo Técnico para América Latina y el Caribe, México. Recuperado en: <http://lac.unfpa.org/publicaciones/estado-de-la-formaci%C3%B3n-docente-en-educaci%C3%B3n-de-la-sexualidad-salud-sexual-y>
- Hasuko, N. E.; Ramírez, L.L.; Serafín T., E.; Guerrero, L. J.; y Coete, M. G. (s/f). *Asignatura estatal: educación sexual y perspectiva de género en educación secundaria*, Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, Secretaría de Educación en el estado, Secretaría de la Mujer, México. Recuperado en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Michoacan/mich_META3_3_2011.pdf
- Hunt, F., Monterosas C. E.; Mimbela, R. (2015). *Evaluación de la implementación de la Declaración Ministerial Prevenir con Educación. Su cumplimiento en América Latina 2008-2015*. Recuperado en: <https://www.ippfwhr.org/sites/default/files/EVALUACION%202015%20FINAL%20VERSION%20WEB.pdf>
- Gobierno de la República. *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes*, México. Recuperado en: <http://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-33454>
- INEGI (2016). *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud* (12 de agosto), Recuperado en: <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/juventud0.pdf>
- INEGI (2017). *Estadísticas a propósito del Día del Niño* (30 de abril). Recuperado en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/ni%C3%B1o2017_Nal.pdf

Inmujeres (17/02/2016). Comolehago.org para prevenir el embarazo en adolescentes. México.

Recuperado en:

<http://www.gob.mx/sre/articulos/inmujeres-lanza-el-sitio-comolehago-org-para-prevenir-el-embarazo-en-adolescentes-conocelo>

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014). *Diario Oficial de la Federación*, México. Recuperado en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374143&fecha=04/12/2014

Manrique, B.J.; Pérez, A.Z.; Ruiz, P. M. (s/f). *Educación sexual integral hacia la formación de adolescentes responsables en Veracruz. Asignatura Estatal. Guía para el maestro*, México. Recuperado

en: <file:///G:/MARCO%20ETICO%20SEGUNDO%20SEMESTRE/BIBLIOGRAFIA%202016/Unidad3DISEÑOPROG/Mexico/04-Guia-Maestro-Educación-sexual-integral.pdf>

Miranda, F. (2010). "La reforma curricular de la educación básica", en *Los grandes problemas de México. VII Educación. El Colegio de México*, México. Recuperado en: <http://2010.colmex.mx/16tomos/VII.pdf>

ONU (1994). *Conferencia internacional sobre la población y el desarrollo*. Recuperado en: www.un.org/popin/icpd/newslett/94_19/icpd9419.sp/1lead.stx.html

Reséndiz, Y. (16/04/16). "Denuncian abusos en un Montessori", en: *Excélsior*. Recuperado en: <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2016/04/16/1086870>

Rodríguez G. (1991) *Educación Sexual y Políticas de Población*. En *Demos* número 4. Recuperado en: <http://revistas.unam.mx/index.php/dms/article/view/6583/6103>

Salinas F, y Rosales L.A. (2016). La agenda pendiente de la educación inicial y preescolar en México: sexualidad integral. *En Revista Educación. Departamento Educación PUCP* Vol. XXV, N° 49. Recuperado en: https://www.researchgate.net/.../308971833_La_agenda_pendiente_de_la_educacion_ini.

Secretaría de Educación Pública (2011). *Lineamientos de asignatura estatal*. México. Recuperado en: <http://www.curriculobasica.sep.gob.mx/index.php/estatal?sid=1143>

Secretaría de Educación Pública(2015). *Saliendo adelante, disfrutando plenamente Cuaderno de viaje por la vida de las Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas*, Dirección General de Educación Indígena de la Subsecretaría de Educación Básica, México. Recuperado en:<http://dgei.basica.sep.gob.mx/>

Secretaría de Educación Pública (2017). *Modelo Educativo para la educación obligatoria. Educar para la libertad*, México. Recuperado en: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207252/Modelo_Educativo_OK.pdf

Tapia, E. y Rodríguez D. (2011a) Elaboración de las propuestas curriculares con perspectiva de género de quinto y sexto de primaria. Propuesta quinto grado. Instituto Nacional de las Mujeres. México.

Tapia, E. y Rodríguez, D. (2011b).Elaboración de las propuestas curriculares con perspectiva de género de quinto y sexto de primaria. Propuesta sexto grado. Instituto Nacional de las Mujeres. México.

Universidad Pedagógica Nacional(2014).*Plan de Estudios de la Especialización Integral de la Sexualidad*, documento interno, s.p.i.